



Julieta del Río: investigaciones sobre irregularidades en INAI señaladas por ASF continuarán pese a su desaparición

La comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales lamentó que estos señalamientos den pie a justificarse la extinción del órgano autónomo



Julieta del Río, comisionada del **INAI**, señaló que como cada 20 de febrero la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** publicó los resultados finales de la **auditoría forense** que corresponde al 2023 y en ellos se informa que el **Instituto de Acceso a la Información** incurrió en **11 irregularidades**.

“Vienen varios pliegos de observaciones, pero también vienen procedimientos de **sanciones administrativas**. Lo más grave ahí es lo que yo denuncié en su momento sobre la empresa de limpieza en donde se le involucra en una falta de pagos al seguro social, al Infonavit y pero también la falta de trabajadores”, explicó la comisionada **Julieta del Río** en entrevista para el programa de “Las Noticias de la Tarde con Lupita Juárez”, de El Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.



Respecto a la solicitud de **funcionarios públicos** a servidores públicos de menor nivel, que ella denunció en el año 2022, la **Auditoría Superior de la Federación** (ASF) informó que sigue abierta la investigación por lo que el **INAI** seguirá siendo auditado.

Indicó que la **ASF** también encontró un despacho contable en el se determinó una duplicidad de funciones con un valor de 1 millón 800 mil pesos, en el que se comprobó la cadena de **parentescos** y el **nepotismo** al interior.

“De 62 a 64 casos comprobados y en el ejercicio de los que solicitaban el recurso de los trabajadores ahí se comprueba que las entrevistas confirmaron haber sido **victimias** de esto”, dijo.

Julieta del Río explicó lo que sigue después del informe de la **Auditoría Superior de la Federación** y dijo que después del informe se dan 10 días a la ASF para que notifique los resultados al **INAI** para que en un lapso de 30 días en los casos de pliegos y peticiones el Instituto de transparencia aporte lo que más pueda.

Sobre la empresa de limpieza dijo que ahí serán **sanciones fiscales** las que se apliquen. Detalló que las sanciones van desde la reintegración de puestos hasta fincamiento de responsabilidades.

Julieta del Río lamentó que estos señalamientos den pie a justificarse la extinción del **INAI**. Indicó que a pesar de que el 20 de marzo desaparecerá el Instituto de Transparencia estos pero las investigaciones continúan junto con el deslindamiento de responsabilidades sobre estas **irregularidades**.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/2/20/julieta-del-rio-investigaciones-sobre-irregularidades-en-inai-senaladas-por-asf-continuaran-pese-su-desaparicion-677916.html>